

Nuevo Mecanismo buscará investigar quejas acerca de Proyectos financiados por el BID

- El Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó el 17 de febrero de 2010, la Política de constitución del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) tras un proceso de diálogo con la sociedad civil.
- Organizaciones de la sociedad civil en Perú se reunieron este último viernes 05 de marzo en un evento organizado por DAR para analizar la versión final de dicho mecanismo.

En el marco de la propuesta de un Noveno Aumento de Capital (GCI-9), el BID aprobó el nuevo Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) que permitirá investigar si una actividad de inversión o financiamiento otorgados por el BID (como el Proyecto Exportador Perú LNG, Proyecto Maple Etanol, entre otros), está incumpliendo alguna de sus políticas operativas pertinentes (ver Sección 26 del [documento de aprobación del MICI](#)), tal es el caso de las políticas y salvaguardas sobre medio ambiente, pueblos indígenas, entre otras orientadas a resguardar el respeto a los derechos de las poblaciones que pudieran verse afectadas.

De acuerdo a lo establecido en la política, el MICI debe entrar en vigencia 90 días después de la aprobación del Directorio del Banco, efectuada el 17 de febrero último, por lo cual se espera su implementación para el 18 de mayo próximo, de no haber prórrogas.

¿Por qué es importante el MICI?

La gran importancia de este mecanismo recae en dar la oportunidad a todo aquél posible afectado por una operación financiada por el BID, de poner en conocimiento del Banco dicha situación y que éste abra una investigación al respecto.

Además, se trata de un mecanismo que busca ser de fácil acceso, que puede ser presentado a través de una carta, correo electrónico o hasta un mensaje de texto a la oficina del MICI (la cual se constituirá en los próximos meses) y el MICI contará con personal especialmente dedicado a investigar estos posibles incumplimientos.

Oportunidades y Controversias

En entrevista realizada al Dr. Henry Carhuatocto, abogado especializado en temas socioambientales, mencionó las principales mejoras que trae el MICI: “Contempla una fase de consulta que antes no había, contempla un nuevo organismo que es una especie de Defensor del Pueblo (un Ombudsperson de proyectos), que da un espacio de diálogo a la sociedad civil para que pueda hacer solicitudes y revisar las operaciones del Banco que pudieran estar afectando derechos fundamentales de las poblaciones que están circundando el proyecto.” ([Descargar entrevista completa](#))

No obstante, este Mecanismo deja algunos puntos pendientes respecto a la independencia que se requiere para que este Mecanismo sea efectivo. El hecho de que el Ombudsperson de Proyectos, así como el panel de investigadores sean elegidos y contratados por el Directorio del BID, podría no asegurar la independencia en los resultados finales de sus investigaciones.

Asimismo, se ha establecido que durante el desarrollo del mecanismo, ninguna acción que deba llevarse a cabo en el territorio del país prestatario/receptor del préstamo podrá realizarse sin el permiso de dicho país. Esta serie de condicionamientos limita la efectividad y rapidez en el resultado de las investigaciones.

Otra observación importante se refiere a las medidas correctivas a implementar para resolver el incumplimiento investigado, pues no se especifican con claridad las sanciones, quedando éstas a decisión del Directorio del Banco.



Queda un camino de oportunidades abiertas y puntos aún por debatir en relación al MICI, que requiere contar con todos los esfuerzos de la Sociedad Civil para lograr que este mecanismo cumpla el objetivo para el cual ha sido creado.

Es por ello, que Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) buscó dar impulso al debate del mecanismo mediante el evento “Devolución de los Resultados del Proceso de Consulta a la Sociedad Civil para la Creación del Mecanismo Independiente de Investigación y Consulta (MICI) del BID”, realizado el viernes 05 de marzo último.

OPINIÓN. ¿Qué expectativas tiene la sociedad civil en relación al nuevo MICI?

Sonia Martínez
CEDRO

Transparencia en los proyectos del Estado

Es una oportunidad para lograr transparencia en los proyectos del Estado. Un gran problema que tenemos es que se hacen grandes proyectos pero no se sabe exactamente cuál es su impacto, si siguen adecuadas normas técnicas, investigaciones sobre los impactos socioambientales. (...)

Entonces este mecanismo debe permitir que el Estado cumpla con los requerimientos que tienen los grandes proyectos (*financiados por el BID*).

Nelly Marcos
CONAP

Un mecanismo entendible y participativo

Para informar a las bases tenemos que ver cómo podemos entender y explicar a las comunidades. Me gustaría que se elabore (*un material entendible*), de repente, un folleto, de manera que llegue a las comunidades y pueda ser entendido claramente.

Creo que vamos a tener que trabajar y coordinar con el equipo del MICI para aportar a que se logre ello.

Lourdes Sandoval
CALANDRIA

Que se escuchen las voces de los afectados

Creo que es importante que se escuchen las voces de quienes son impactados con los proyectos que tienen relación con BID y, para eso, creo que son importantes estos espacios como los que se están dando aquí con DAR, donde participamos diversas instituciones de la sociedad civil, para informarnos más y así poder a su vez informar a las comunidades afectadas, para que puedan utilizar estos mecanismos de investigación independiente.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- En el proceso previo a la aprobación del MICI, diversas organizaciones de la Sociedad Civil hicieron llegar al BID las Condiciones Mínimas que debería cumplir el MICI al ser aprobado, acceda a dicha información y documentos relativos al MICI:
<http://www.dar.org.pe/index.htm#MICI>
- Acceda al documento de aprobación del MICI y más información acerca de este Mecanismo desde la web del BID:
http://www.iadb.org/aboutus/iii/independent_invest/independent_invest.cfm?lang=es

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”